



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.:9257-9-2004
Expediente H.C.D.:1165-V-2004
Nº de registro: O-10402
Fecha de sanción:10-06-2004
Fecha de promulgación:22-06-2004
Decreto de promulgación: 1391

ORDENANZA Nº 16134

Artículo 1º .- Institúyase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Premio a la Trayectoria Femenina", con el que se galardona a aquellas mujeres residentes en Mar del Plata que se hayan destacado en actividades solidarias, culturales, deportivas, artísticas, educativas, políticas y/o relacionadas con el quehacer público de la ciudad.

Artículo 2º .- La distinción mencionada precedentemente se otorgará anualmente en el marco del conjunto de actos, homenajes y actividades a celebrarse en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de la Mujer, será la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 4º .- Para la selección y entrega del premio se conformará una comisión ad-hoc compuesta por un/a representante de cada uno de los sectores que se indican:

- Dirección de la Mujer.
- Comisión Honoraria de la Dirección de la Mujer.
- Dirección de Relaciones con las ONGs.
- Organizaciones de Mujeres.
- Grupo de trabajo de la Mujer del H.C.D.

Artículo 5º .- La Dirección de la Mujer dictará, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la promulgación de la presente, el reglamento interno con el que regirá su funcionamiento la mencionada Comisión Ad-hoc.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

Targhini
Baragiola
B.M. 1839, p. 13 (17/09/2004)

Irigoin
Katz